

**FCTC**CONVENIO MARCO DE LA OMS
PARA EL CONTROL DEL TABACO**Conferencia de las Partes en el
Convenio Marco de la OMS
para el Control del Tabaco**Cuarta reunión
Punta del Este (Uruguay), 15-20 de noviembre de 2010
Punto 4 del orden del día**FCTC/COP/4/DIV/4
20 de noviembre de 2010****Informe de la Secretaría del Convenio
sobre sus actividades****Alocución del Dr. Haik Nikogosian, Jefe de la Secretaría del Convenio****15 de noviembre de 2010**

Señor Presidente de la Conferencia de las Partes, excelencias, distinguidos delegados, señoras y señores:

Para empezar permítanme dar mi cordial bienvenida a todos los delegados y participantes en esta cuarta reunión de la Conferencia de las Partes. Según los últimos datos de que disponemos, asisten a este encuentro las delegaciones de 134 Partes en el Convenio, las delegaciones de siete Estados que no son Partes, y representantes de 15 organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que asisten en calidad de observadores. Quisiera dar las gracias al Gobierno del Uruguay por las disposiciones que amablemente ha tomado y por la ayuda prestada a la Secretaría para organizar esta reunión.

En el informe de la Secretaría se presentan en detalle las actividades de los últimos dos años, de modo que mi intervención se limitará a trazar un panorama general y destacar algunos puntos clave.

La elaboración de instrumentos del tratado sigue siendo una actividad fundamental en los periodos entre reuniones. Los cuatro grupos de trabajo establecidos por la Conferencia de las Partes han trabajado en paralelo y han presentado sus informes y proyectos de directrices. También han avanzado considerablemente las negociaciones del protocolo sobre comercio ilícito, y la Conferencia de las Partes examinará ahora la vía a seguir para concluir las negociaciones. Me gustaría dar las gracias a todas las Partes que tan amablemente han cooperado con la Secretaría en la organización de estos importantes trabajos, y en particular a los facilitadores principales de los grupos de trabajo, y al Presidente y la Mesa del Órgano de Negociación Intergubernamental.

Otro ámbito en el que la Secretaría ha seguido centrando su atención es el sistema de presentación de informes del Convenio. Se han hecho progresos importantes en la presentación de informes sobre la aplicación, pero también ha habido retrasos importantes, sobre los que esperamos que reflexionen las Partes. La Secretaría ha ayudado a un gran número de Partes en sus obligaciones de presentación de informes y ahora ha preparado también una base de datos mundial sobre la aplicación del

tratado, de la que haremos una demostración más adelante esta semana. Las Partes han recibido también el informe sobre la armonización de las iniciativas de obtención de datos, y esperamos con interés las indicaciones de la Conferencia de las Partes en esta importante esfera.

La asistencia a las Partes y la cooperación internacional constituyeron el tercer bloque relevante de actividades en el periodo entre reuniones. Para garantizar la sinergia con los asociados internacionales, nos hemos centrado estrictamente en las actividades directamente encomendadas a la Secretaría por el Convenio y por la Conferencia de las Partes, como las evaluaciones de las necesidades, el asesoramiento sobre los recursos disponibles, la recopilación y comunicación de información sobre el tratado, el fomento del uso de directrices, la ayuda para la presentación de informes y la promoción de la transferencia de conocimientos y tecnología.

La evaluación de las necesidades es un instrumento clave para promover la aplicación del tratado y brinda posibilidades para impulsar una más amplia asistencia y cooperación. Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a los Gobiernos de Bangladesh, Ghana, Guatemala, Jordania, Lesotho, Papua Nueva Guinea y la República de Moldova por haber llevado a cabo las pruebas piloto de evaluación de las necesidades en colaboración con la Secretaría. Presentaremos más información sobre este trabajo, así como la nueva base de datos de recursos, durante un seminario a la hora del almuerzo algún día de esta semana.

Otra novedad importante en esta área fue el vínculo que, en su informe, el Secretario General de las Naciones Unidas estableció entre la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y una estrategia única de las Naciones Unidas. A ello siguió una resolución del Consejo Económico y Social en la que se convocó una reunión especial del Grupo de trabajo interorganismos de las Naciones Unidas para analizar la función de las organizaciones miembros del Grupo en la promoción de la aplicación del Convenio.

Un aspecto especial de la cooperación internacional guarda relación con la sinergia y la coordinación con la iniciativa OMS Liberarse del Tabaco. Se logró un progreso notable en la coordinación en varias esferas, como las evaluaciones de las necesidades de los países, la preparación de informes técnicos y bases de datos, la armonización de la recogida de datos y la presentación de informes. En el plano regional, existe una buena coordinación en cuanto a la organización de talleres regionales sobre la aplicación y a la asistencia a los gobiernos en relación con las reuniones de la Conferencia de las Partes y los órganos subsidiarios.

El presente informe no estaría completo si no mencionara la labor emprendida para establecer la Secretaría propiamente dicha. La tarea coincidió con la transición hacia el nuevo Sistema Mundial de Gestión en la OMS, y por lo tanto no estuvo exenta de dificultades. Ahora puedo decir que ya está afianzada la capacidad básica de la Secretaría; por supuesto, también abordaremos las futuras tareas que se presenten. Quiero dar las gracias a mis colegas de la Secretaría por su arduo trabajo y su dedicación en este periodo tan especial en que se han emprendido en forma paralela el establecimiento de la capacidad y la realización del trabajo que exige el tratado.

La Secretaría desea agradecer a todas las Partes la cooperación de que nos han dado muestra en la organización del trabajo referente al tratado. Hubo contribuciones especiales sin las cuales no se hubieran realizado los mismos progresos. Permítaseme referirme, en particular, a la sustancial financiación que la Comisión Europea facilitó para la tercera reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental, y a la contribución que hicieron varios gobiernos al albergar importantes reuniones y prestarles apoyo. Los ejemplos más recientes son las reuniones de consulta regionales acogidas por los Gobiernos de Bangladesh, China, México y la República Islámica del Irán, las misiones técnicas que amablemente acogieron Djibouti y Kenya, los recientes seminarios regionales sobre la aplicación

de los que fueron anfitriones Rumania y Singapur, y las reuniones de los grupos de trabajo para dar apoyo a la labor sobre las nuevas directrices, que albergaron Ghana, la India, Jordania, Nueva Zelanda, la República de Corea y Turquía.

Expresamos nuestro más sincero agradecimiento a esas Partes y a las demás Partes que han dado apoyo al trabajo dimanante del tratado. Quiero aprovechar también esta oportunidad para agradecer sinceramente a las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil la valiosa ayuda prestada para aplicar el Convenio y la cooperación que han brindado a la Secretaría.

Este año se conmemora el quinto aniversario de la entrada en vigor del Convenio, por lo que quizá es un buen momento para revisar los progresos alcanzados hasta la fecha a nivel mundial.

Evidentemente, se han planteado obstáculos y dificultades, lo cual es natural al ser estos los cinco primeros años de existencia del Convenio. No obstante, también es cierto que tanto las Partes como el propio tratado han conseguido progresos notables en general.

En primer lugar, cabe destacar la rápida adhesión al Convenio tras su entrada en vigor, y el hecho de que la gran mayoría de los Estados son ahora Partes en él.

En segundo lugar, ya se han establecido y están plenamente operacionales los principales órganos creados en virtud del tratado, esto es, la Conferencia de las Partes y la Secretaría del Convenio.

En tercer lugar, se han adoptado, o están en una fase de desarrollo avanzada, instrumentos de aplicación clave, a saber, el primer protocolo y varias directrices, que abarcan más de la mitad de los artículos sustantivos del Convenio.

En cuarto lugar, el sistema de presentación de informes del tratado está bien establecido, y ya se ha recibido y examinado más del 80% de los informes que se esperaban de las Partes.

En quinto lugar, se ha ido consolidando el apoyo prestado a las Partes para que cumplan las obligaciones que les incumben, mediante la evaluación de las necesidades y facilitando la transferencia de experiencia y tecnología y el acceso a recursos.

Por último, la cooperación internacional se ha robustecido paulatinamente y ahora puede respaldar la armonización de la aplicación del tratado con marcos internacionales más amplios.

Los avances registrados hasta la fecha son también manifiestos a nivel nacional. La mayoría de las Partes ha aprobado leyes estrictas y establecido mecanismos de coordinación multisectoriales. Asimismo, ha habido logros de importancia estratégica, que pueden determinar la agenda de mañana. Un hecho positivo importante es que varios países han comenzado a notificar un descenso de la prevalencia del tabaquismo, aunque ésta no es todavía una tendencia generalizada ni se observa en todos los grupos de población.

Ahora, cuando el Convenio entra en su siguiente fase de aplicación permítanme compartir algunas reflexiones fruto del trabajo realizado hasta la fecha, que quizá las Partes deseen tener en cuenta en el futuro.

Puesto que nos enfrentamos a una epidemia planetaria, la cooperación a escala mundial será básica para tener éxito. Este es otro de los poderosos mensajes que encierra el Convenio. Los informes de las Partes, con todo, ponen de manifiesto que la cooperación internacional no ha avanzado tanto

como las medidas de ámbito nacional, cosa comprensible, desde luego, porque en los cinco primeros años se ha hecho hincapié sobre todo en las políticas y leyes nacionales. Pero a largo plazo quizá haya que avanzar en mayor medida en la cooperación internacional y los aspectos multilaterales. Los nexos con otros marcos internacionales existentes serán importantes para la continuidad a largo plazo de la cooperación y la ayuda al desarrollo internacionales. Esperamos que el debate previsto para esta tarde sobre la vinculación con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo contribuya a lograr este objetivo.

Los informes de las Partes ponen de relieve una serie de tendencias relativas a la aplicación mundial del Convenio a las que quizá convenga prestar atención en el futuro. Los índices de aplicación difieren sensiblemente entre unas y otras disposiciones del tratado. Tal vez debamos estudiar especialmente las disposiciones que están sujetas a plazos. Por ejemplo, la prohibición de la publicidad, la promoción y el patrocinio transfronterizos conoce dificultades en muchos países, entre ellos los que van a agotar el plazo de cinco años. En los informes también se alude al desfase entre las necesidades y los recursos. Han surgido algunos problemas que resultan especialmente problemáticos o urgentes. Confiamos en que la Conferencia profundizará en esas y otras conclusiones y ofrecerá orientaciones al respecto.

Es muy probable que la transición a la siguiente fase sitúe en primera línea otros problemas importantes, relacionados con la estrategia y la planificación a medio plazo. La Conferencia de las Partes ha adoptado hasta ahora planes de trabajo bienales, que han propiciado sustanciales avances en esta primera fase. Ahora la Conferencia puede plantearse si, a partir de algún momento en el futuro, también se podría requerir una estrategia a medio plazo. ¿Cuáles son los instrumentos del tratado que las Partes quieren abordar en el futuro? ¿Qué artículos podrían requerir un especial esfuerzo a escala internacional? ¿Cómo prevé la Conferencia aprovechar el potencial que atesoran las organizaciones y órganos internacionales competentes? Quizá el hecho de reflexionar por adelantado sobre estos y seguramente otros muchos temas pueda ser de ayuda para la futura labor de planificación y aplicación.

Un tema conexo es el del presupuesto y los recursos. En los últimos cinco años casi se ha duplicado el número de Partes, y es probable que la demanda de trabajo y asistencia sobre el tratado siga yendo en aumento. Las actuales realidades económicas han repercutido (y probablemente lo seguirán haciendo) en la financiación del Convenio. El pago de las contribuciones señaladas voluntarias, sin embargo, sigue siendo un importante problema pendiente sobre el que deseamos llamar la atención de la Conferencia de las Partes. En comparación con los años anteriores, las tendencias en el pago mejoraron a partir de la segunda mitad de 2009, pero muchas Partes seguían sin abonar sus contribuciones o haciéndolo con gran retraso. La Secretaría desea solicitar su amable cooperación en esta materia para que se puedan llevar a cabo las actividades conforme a lo previsto.

El Convenio Marco es el primer tratado internacional negociado bajo los auspicios de la OMS y como tal confiere una nueva dimensión jurídica a la cooperación internacional en el terreno de la salud. Los primeros años de este primer tratado han sido apasionantes y fecundos, preñados de enseñanzas, desafíos, logros y cooperación.

Permítanme agradecer nuevamente a las Partes su confianza en la Secretaría, su respaldo y su colaboración. En todo momento hemos contado con el apoyo y las orientaciones de la Mesa, a la que quisiéramos manifestar nuestra especial gratitud. La Secretaría quedará a su servicio para promover la aplicación de este histórico tratado en el terreno de la salud mundial.

= = =